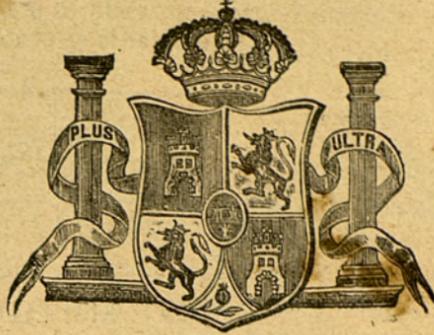


**PRECIO DE SUSCRICION.**

PARA LA CAPITAL.  
 Por un año... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10  
 Por tres id... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65  
 Por tres id... 6  
 Un número... 0'25

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 120.)

**JUNTA PROVINCIAL DE SOCORROS.**

**SUSCRICION**

para socorrer á las víctimas de las inundaciones.

	PÉSETAS.
Suma anterior....	13850'18
El Ayuntamiento de Tuvilla del Agua.....	10
El pueblo de Villavés.....	8'15
D. Ignacio Perez, Maestro de Pedrosa de Valdeporres.	2
El Secretario del Ayuntamiento.....	1
El pueblo de Abajas.....	10
<i>Nava de Roa.</i>	
El Ayuntamiento.....	25
D. Miguel Cerezo Benito...	1
Saturnino Cerezo.....	0'50
Manuel Lopez.....	0'75
Victoriano Clavo.....	0'50
Juan Cerezo Corcos.....	2
Gregorio Corcos.....	1
Pablo Quevedo.....	0'50
Eulogio Martinez, Srio...	2'06
Idem como particular...	0'75
Ecequiel Aparicio.....	1
Nicolás Lázaro Tomé, sueldo.....	0'50
Idem como particular..	1
Sandalio Liras.....	0'50
Miguel Garcia.....	1
Isidro Esteban.....	1
Sotero Liras.....	1
Lucio Carrascal.....	1
Demetrio Liras Garcia..	1
Ennodio Brrueco Repiso.	1'50
Justo Quevedo Esteban..	0'75
Jacinto Esteban Garcia..	2
Victorino Esteban.....	1

Máximo Escudero Soto..	1
Anastasio Palomares....	0'50
Laureano Gomez.....	0'50
Alejandro Garcia.....	0'50
Isidoro Requejo.....	0'50
Melquiades Esteban....	0'50
Máximo Jimenez.....	4
Gregorio del Val.....	0'25
Martin Escudero.....	0'50
Tiburcio Benito.....	0'75
Ramon Requejo.....	0'76
Angel Sedano.....	1'71
Vicenta Viniegra.....	1'71
Vicente Uria.....	0'14
Valentin Requejo.....	0'65
Pablo Francisco.....	1'78
Juan Antonio.....	1
Juan Clavo Martinez....	2

*Melgar de Fernamental.*

El Ayuntamiento.....	50
D. Valeriano Ceballos F. Lomana.....	5
Nicolás Gonzalez Arias..	1
Juan Zorita Seco.....	0'50
Laureano Perez Gonzalez	1
Antonio Arias Martin...	0'50
Domingo Arroyo Garcia.	1
Eugenio Ramos Ruiz....	1
Lino Ramos Urbaneja...	1
Leon Urbaneja Calvo....	1
Emilio Pardo Garcia....	1
José Alonso del Cerro...	4
Tomás Mediavilla Revuel-	1
ta.....	1
Antonio Celis Zarzosa...	1
Filadelfo Martin y Martin	5
Nicolás Lopez Terradillos	0'50
José Barrio Jorin.....	25

Suma..... 14046'89

Burgos 28 de Abril de 1892.—El Depositario, Nicolás Iglesias.

**GOBIERNO CIVIL.**

*Circulares.*

Segun me comunica el Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, en la noche del dia 21 del actual se fugaron de la cárcel

de Aguilar (Córdoba) los dos presos cuyas filiaciones y señas son: Joaquin Dominguez Carmona, de 30 á 35 años, alto, moreno claro, cerrado de barba algo rubia, con bigote, pelo castaño, de buenas carnes, con una cicatriz pequeña en la megilla derecha; y Manuel Romero Arcos (a) Manco Lucena, de 50 á 55 años, estatura regular, delgado, barba y pelo canos, ojos azules, pómulos salientes, y le falta el dedo índice de la mano derecha.

En su virtud encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á averiguar el paradero de dichos sugetos, y caso de ser hallados los remitirán á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 28 de Abril de 1892.

El Gobernador,  
Carlos Créstár.

Segun me participa el Sr. Alcalde de Abajas, el dia 9 del corriente se ausentó de dicho pueblo el pastor Felix Crespo, de 54 años de edad, viste capote, chaqueta y pantalon de sayal, chaleco de paño viejo, boina azul vieja, usa albarcas, y lleva un zurrón de piel negra.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á averiguar el paradero de dicho sugeto, y caso de ser hallado lo pondrán en conocimiento de este Gobierno á los fines que procedan.

Burgos 28 de Abril de 1892.

El Gobernador,  
Carlos Créstár.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á averiguar el paradero de una yegua, chata, losina, castaña

oscura, con algunos pelos blancos en la parte alta de la cola, de 8 á 9 años, de 6 cuartas y media de alzada, la crin y cola cortadas, herrada de las cuatro extremidades; y caso de ser hallada lo participarán á este Gobierno á los fines correspondientes.

Burgos 28 de Abril de 1892.

El Gobernador,  
Carlos Créstár.

**SECCION DE FOMENTO.**

*Via pública.—Expropiaciones.*

Habiendo recaído acuerdo por este Gobierno con fecha de ayer declarando la ocupacion de dos solares, números 5 y 7 de la calle de la Lencería, propiedad de D. Marcos Maria Arnaiz, y la de una casa en la de Nuño Rasura, número 12, de D. Fernando Garcia Marin, ambas enclavadas en el centro de esta Capital y cuyos dueños son vecinos de la misma, en virtud de expediente promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad para la expropiacion de dichos terrenos y para llevar á cabo la alineacion y ensanche de las referidas calles, segun acuerdos tomados por la mencionada Corporacion en 19 de Diciembre de 1890 y 6 de Marzo de 1891, cuyas relaciones rectificadas se publicaron respectivamente en los Boletines oficiales números 42 y 43, correspondientes á los dias 13 y 15 de Marzo último, se anuncia al público para que en el preciso término de ocho dias puedan alegar lo que crean pertinente respecto á la ocupacion que se intenta los mencionados interesados comprendidos en la citada relacion, ante el Alcalde Presidente del citado Ayuntamiento de esta Ciudad, así como para que cada uno designe el perito que haya de representarle, teniendo presente que las personas que nombren han de re-

unir las condiciones que exigen el art. 21 de la vigente ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y el 32 del Reglamento de 13 de Junio del mismo año, reformado por Real orden de 4 de Julio de 1881.

Burgos 27 de Abril de 1892.

El Gobernador,  
Carlos Créstbar.

## DELEGACION DE HACIENDA.

En virtud de orden recibida de la Direccion general del Tesoro público, el dia 3 de Mayo próximo se abre el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que cobran sus haberes por la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, las cuales se presentarán á cobrar en los dias siguientes:

Dia 3.—Monte pio civil.

Dia 4.—Monte pio militar.

Dia 5.—Tropa mensual y Exclaustrados.

Dia 6.—Jefes y Oficiales.

Dia 7.—Remuneratorias, Jubilados y cesantes.

Dias 9, 10 y 11.—Todas las nóminas.

Dia 12.—Retenciones.

Los que no se presenten al cobro en los dias señalados serán baja en las nóminas de este mes, que se retirarán de la Depositaria precisamente el indicado dia 11 después de las horas de Caja, sea cualquiera el estado de pago en que se hallen.

Segun está prevenido y se viene poniendo en práctica, al pago de los haberes se aplicará el 10 por 100 en calderilla.

Burgos 28 de Abril de 1892.—El Delegado de Hacienda, Juan Manuel Arribas.

## ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES.

Circular.—Pago de consumos.

El dia 1.º del próximo mes de Mayo es el vencimiento legal del cuarto trimestre del ejercicio corriente. Desde dicho dia tienen los Ayuntamientos el deber de ingresar en las arcas del Tesoro el importe de sus cupos correspondiente al expresado trimestre, y con el objeto de que les sirva de recuerdo y advertencia, esta Administracion cree conveniente llamar la atencion de las expresadas corporaciones, recomendándoles que verifiquen el ingreso de que se trata, precisamente dentro de los primeros 15 dias del citado mes de Mayo, evitando así el empleo de la via ejecutiva, que de otro modo, en cumplimiento de deberes re-

glamentarios, tendrá que seguirseles.

Burgos 27 de Abril de 1892.—El Administrador, Jacinto Serrano Alcázar.

### Cédulas personales.

Habiendo sido declarado cesante por orden del Excmo. Sr. Director general de Contribuciones directas el Recaudador de cédulas personales de esta Capital D. Antonio Luna y Gomez, se previene á los particulares que desde esta fecha acudan á esta Administracion con cuantas reclamaciones puedan afectar á dicho impuesto.

Lo que se publica por medio de este anuncio oficial para conocimiento de los interesados.

Burgos 27 de Abril de 1892.—El Administrador, Jacinto Serrano Alcázar.

### SECCION DE RECAUDACION.

#### 4.º trimestre.

Itinerario que ha de seguir el Recaudador de la zona de Belorado para el cobro de las contribuciones territorial é industrial durante el periodo voluntario en dicho partido y trimestre.

Alcocero, 1 y 2 de Mayo.

Araya, 3 y 4.

Bascuñana, 6 y 7.

Belorado, 16 al 19.

Carrias, 8 y 9.

Castil de Carrias, 8 y 9.

Castil Delgado, 7 y 8.

Cerezo de Riotiron, 5, 6 y 7.

Cerratón de Juarros, 3 y 4.

Cueva Cardiel, 1 y 2.

Espinosa del Camino, 2 y 3.

Eterna, 21 y 22.

Fresneda de la Sierra, 21 y 22.

Fresneña, 7 y 8.

Fresno de Riotiron, 5 y 6.

Garganchon, 14 y 15.

Ibrillos, 5 y 6.

Ocon de Villafranca, 3 y 4.

Pineda de la Sierra, 20 y 21.

Pradoluengo, 12, 13 y 14.

Puras de Villafranca, 2 y 3.

Quintanalaranco, 10 y 11.

Rábanos, 14 y 15.

Redecilla del Camino, 7 y 8.

Redecilla del Campo, 5 y 6.

San Clemente del Valle, 21 y 22.

Santa Cruz del Valle, 14 y 15.

Tosantos, 2 y 3.

Valmala, 14 y 15.

Viloria, 6 y 7.

Villaescusa la Sombría, 3 y 4.

Villafranca Monte de Oca, 3 y 4.

Villagalijo, 21 y 22.

Villalbos, 1 y 2.

Villalomez, 1 y 2.

Villambistia, 2 y 3.

Villanasur Rio de Oca, 1 y 2.

Burgos 27 de Abril de 1892.—El Administrador, Jacinto Serrano Alcázar.

## DELEGACION DE HACIENDA.

Relacion de los Pagarés de Bienes Nacionales existentes en la Depositaria Pagaduría de esta provincia que resultan satisfechos, y cuyos compradores deben retirarlos de la misma durante el plazo de 30 dias, mediante la entrega de las respectivas cartas de pago.—(Continuacion.)

Procedencia del inmueble.	Número del inventario.	Término donde radica la finca.	Clasificación.	Plazo que el pagará representa.		SU IMPORTE.	Nombre del comprador.
				Plas.	Cénts.		
<i>Bienes del Clero.—Vencimientos de Agosto.</i>							
Clero.	8131	Las Celadas.	Rústica	4	50		Juan Diaz.
»	»	»	»	5	»		»
»	»	»	»	15	»		»
»	»	»	»	16	»		»
»	»	»	»	17	»		»
»	»	»	»	18	»		»
»	»	»	»	19	»		»
»	»	»	»	20	»		»
»	3274 y otros	Villabilla de Burgos.	»	4	528'87		Valentin Ubalde.
»	»	»	»	14	»		»
»	»	»	»	15	528'88		»
»	»	»	»	19	»		»
»	2090	»	»	18	37'50		Celedonio Colina.
»	»	»	»	19	»		»
»	6451	Belorado.	»	13	1201'50		Baltasar Ronda.
»	»	»	»	14	»		»
»	»	»	»	15	»		»
»	6638 al 6642	Agustinas de Miranda.	»	15	360		Telesforo Rodriguez.
»	4269	Guadilla de Villamar.	»	2	23'55		Mariano Alamo.
»	»	»	»	3	»		»
»	»	»	»	4	»		»
»	»	»	»	5	»		»
»	»	»	»	7	»		»
»	»	»	»	8	»		»
»	»	»	»	9	»		»
»	»	»	»	10	»		»
»	707	Contreras.	»	15	11'37		Miguel Rábanos.
»	7904	Brivesca.	»	16	290		Hilario Morquecho.
»	»	»	»	19	»		»
»	»	Barrios de Bureba.	»	14	367'50		Meliton Mendoza.
»	»	»	»	15	»		»

### Bienes de Propios.

Propios	3105	Burgos.	U. y R.	2	245'20		Carlos Arnaiz y otros.
»	»	»	»	3	»		»
»	»	»	»	2	61'30		»
»	»	»	»	5	245'20		»
»	1950	Las Quintanillas.	Rústica	6	12'50		Valentin Ubalde.
»	»	»	»	7	»		»
»	»	»	»	6	50		»
»	»	»	»	7	»		»
»	»	Villarmentero.	»	4	36'50		Fermin Garcia.
»	»	»	»	4	266		»
»	3109	Quintanabureba.	»	2	25'60		Galo Fernandez.
»	»	»	»	3	»		»
»	»	»	»	5	»		»
»	216 y 180	Retuerta.	U. y R.	9	180		Julian Garcia.
»	»	Villaverde Peñaorada.	Rústica	6	8'08		Pedro Ubierna y con. <sup>to</sup>
»	»	»	»	7	»		»
»	»	»	»	8	»		»
»	»	»	»	9	»		»
»	»	»	»	10	»		»
»	»	»	»	11	»		»
»	»	»	»	12	»		»
»	»	»	»	13	»		»
»	»	»	»	14	»		»
»	»	»	»	15	»		»
»	»	»	»	6	52'32		»
»	»	»	»	7	»		»
»	»	»	»	8	»		»
»	»	»	»	9	»		»
»	»	»	»	10	»		»
»	»	»	»	11	»		»
»	»	»	»	12	»		»
»	»	»	»	13	»		»
»	»	»	»	14	»		»
»	»	»	»	15	»		»
»	3300	Belorado.	»	2	28'52		Casto Rodrigo Villar.
»	»	»	»	2	114'08		»
»	2902	Tuvilla.	»	6	170		Saturio Gallo.
»	»	»	»	7	»		»
»	»	»	»	3	»		»
»	2903	Arges.	»	4	640		Antonio Bueno.
»	»	»	»	5	»		»
»	»	»	»	6	»		»
»	»	»	»	8	»		»

(Se continuará.)

## ANUNCIOS OFICIALES.

### AUDIENCIA TERRITORIAL.

#### SECRETARÍA.

Los Jurados, peritos y testigos á quienes se adeude alguna cantidad por dietas é indemnizaciones que les fueron señaladas por asistencia á juicios orales en el año económico de 1891-92 se presentarán en esta Secretaría por sí ó por persona competentemente autorizada á cobrar sus dietas é indemnizaciones, bajo sus correspondientes recibos.

Burgos 27 de Abril de 1892.—El Secretario de gobierno, Valentin Jalon.

### AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE LERMA.

#### PRESIDENCIA.

En el sorteo verificado en el dia 23 del actual, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 44 de la ley estableciendo el juicio por Jurados, para la insaculacion de los que han de formar tribunal para conocer de las causas que procedentes de los Juzgados de instruccion de Lerma, Roa, Salas de los Infantes y Aranda de Duero se siguen: una contra Gabriel Martinez Cabia sobre falsedad, otra contra Alejandro Cornejo de Diego y otros sobre robo, otra contra Adolfo Asturias Tomé y otros sobre tentativa de violacion, otra contra Atanasio Minguez Reyes y otros sobre robo, otra contra Anastasio Maroto de la Cal y otro sobre sedicion, otra contra Patricio Garcia Gutierrez sobre violacion, otra contra Angel Gonzalo Llorente sobre homicidio, otra contra Laureano y Andrés Rincon Cuesta sobre robo y lesiones, otra contra Marcos Royuela Arauzo sobre abusos deshonestos, otra contra Eme-terio Juarros Santano sobre incendio, otra contra Higinio Lerena Martinez y otra sobre parricidio y homicidio, otra contra Manuel Martinez Serrano y 18 mas sobre perturbacion de cultos y otros delitos, otra contra Juana Arribas Calvo sobre tentativa de robo, y otra contra Eleuterio Peña Delgado y otros sobre homicidio, han resultado los que á continuacion se expresa, que habrán de presentarse en esta villa y local de la Audiencia los dias 4, 7, 8 y 9 de Julio próximo y hora de las diez de la mañana los correspondientes al partido de Lerma, en cuyos dias y hora indicados han de dar principio las sesiones de las cuatro primeras causas por el orden que se relacionan; en 14, 15, 16, 18 y 19 del mismo mes y hora indicada los referentes al partido de Roa para la celebracion de los juicios de las causas 5, 6, 7, 8 y 9; en 28

y 29 de dicho mes á la misma hora los Jurados del partido de Salas de los Infantes para intervenir en las causas 10 y 11; y en el local del Juzgado de Aranda de Duero en los dias 2, 8 y 9 de Agosto próximo y hora de las diez de la mañana los correspondientes á este último partido, en los que empezarán las sesiones de los juicios 12, 13 y 14.

#### JURADOS.

Partido judicial de Lerma.

#### NUMERARIOS.

##### *Cabezas de familia.*

Marcelino Lopez Sanz, vecino de Covarrubias.

Juan Gil Sancha, de Villamayor. Santiago Orcajo Labrador, Quintanilla de la Mata.

Matias Alamo Nuñez, Ciruelos. Damian Barriuso Hernando, Santa Maria Mercadillo.

Jorge Arroyo Arroyo, Retuerta. Martin Diez Cuevas, Mecerreyes.

Isaac Arnaiz Delgado, Tórtoles. José Rebollo Santos, Santa Maria del Campo.

Juan Revilla Revilla, Zael. Lucio Garcia Saiz, Villalmanzo.

Casiano Diez Cantero, Tordomar. Santos Alonso Izquierdo, Quintanilla del Agua.

Pablo Alvarez Vedia, Tordomar. Felix Rodriguez Rodriguez, Quintanilla de la Mata.

Cirilo Serna Rodrigo, Puentevedra. Antonio Garcia Lopez, Tordomar.

Roman Sancha Lara, Villamayor. Damian Puente Alonso, Quintanilla del Coco.

Bruno Maté Gonzalez, Villafruela.

##### *Capacidades.*

Juan Agulo Garcia, Revilla. Antonio Martinez Palomero, Covarrubias.

Lope Pascual Sanz, Villafruela. Miguel Riva Abad, Puentevedra.

Plácido Yusta Izquierdo, Pineda. Roman Gonzalo Villa, Villangomez.

Aureliano Campo Ortega, Valdorros.

Eugenio Lara Martinez, Villamayor.

Manuel Santillan Picon, Bahabon. Martiniano Galiana Gallo, Ciadoncha.

Gregorio Sierra Velasco, Villalmanzo.

Esteban Manso Santos, Santa Maria del Campo.

Urbano Julian Gonzalez, Ciadoncha. Cirilo Cristóbal Tejedor, Villafruela.

Felix Diez Arribas, Mecerreyes. Ecequiel Alvaro Navarro, Villafruela.

#### SUPERNUMERARIOS.

##### *Cabezas de familia.*

Domingo Ruera Revuelta, Lerma. Felix Anton Elena, id.

Julian Miguel Moral, id. Luis Ramos Rico, id.

##### *Capacidades.*

Fulgencio Muñoz Gonzalez, id. Demetrio Olalla Gonzalez, id.

#### Partido judicial de Roa.

#### NUMERARIOS.

##### *Cabezas de familia.*

Baltasar Ortega Rosino, Roa. Basilio Lopez Ferrer, id.

Santiago Pascual Picado, Olmedillo. Faustino Llorente Sancho, Fuentelindro.

Paulino Hernando Fiel, Olmedillo. Juan Guijarro Arranz, Moradillo.

Pablo Escudero Velasco, La Orra. Bernabé Gonzalez Otero, Hontangas.

Marceliano Domingo Roa, Fuentelindro.

Francisco Romero Cacho, Bohada. Eduardo Diez Grande, Anguix.

Florencio Gil Garcia, Roa. Lorenzo Gonzalez Miraballes, id.

Benito Miguel Pascual, Olmedillo. Juan Garcia Labrador, Roa.

Mariano Chico Carravilla, Nava de Roa.

Hilario Garcia Garcia, Roa. Eugenio de la Cal Zabaco, Guzman.

Juan Madrigal Palomino, Fuentelindro.

Julian Cantero de la Fuente, La Orra.

##### *Capacidades.*

Felix Lopez Martinez, Fuentecen. Miguel Garcia Martinez, Nava de Roa.

Simon Cristóbal Casado, Pedrosa de Duero.

Cándido Simon Gonzalez, id. Facundo Bombin Ramon, Valcabad.

Demetrio Liras Garcia, Nava de Roa.

Domingo Pradales Gutierrez, Fuentecen.

Cosme Arranz Galindo, Fuentelindro.

Remigio Cámara Lázaro, id. Anastasio Bajo Requejo, Valdezate.

Victor Gonzalez Zapatero, id. Clemente de Diego Herrero, Fuentecen.

Lucas Fiel Perez, Olmedillo. Antonio Anton Adeliño, Villatuelda.

Juan Escudero Izquierdo, Villavela.

Clemente Pascual Muriel, Olmedillo.

#### SUPERNUMERARIOS.

##### *Cabezas de familia.*

Hilario Merino Roa, Lerma. Antonio Revilla Gomez, id.

Gerardo Castro Miguel, id. Domingo Ruera Revuelta, id.

##### *Capacidades.*

Nicolás Gonzalo Sebastian, id. Domingo Palacios Garcia, id.

(Continuará.)

#### BENEFICENCIA MUNICIPAL.

No habiendo tenido efecto el remate anunciado para el dia 18 del actual para el abastecimiento de la carne que se necesite para el consumo de los Establecimientos benéficos de esta Ciudad por el término de un año, el Excmo. Ayuntamiento

to, conforme con lo propuesto por la Comision, ha acordado se proceda á una cuarta subasta el dia 8 de Mayo próximo á las once de la mañana, bajo las mismas condiciones que las anteriores, insertas en el Boletin oficial, número 39, de 8 de Marzo próximo pasado, excepto la del tipo del remate que se fija en 1 peseta 25 céntimos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Burgos 29 de Abril de 1892.—El Alcalde, Presidente, Emilio Luis y Rozas.—P. A. D. L. C. El Vocal Secretario, Bonifacio Diez Montero.

#### Alcaldía de Santa Cruz de la Salceda.

Este Ayuntamiento ha acordado dividir este distrito electoral en dos Colegios como dispone el artículo 35 del Real decreto de adaptacion de 5 de Noviembre de 1890, mediante constar el término municipal de 840 habitantes, comprendiendo el primer colegio, que corresponderá la casa de Ayuntamiento, las calles de la Plaza, Cantarranas, Tamarán, Solana Alta y Miron; y el segundo distrito, que se fija en la Escuela de niños, las calles Real, Templo, Fuentelcesped, Fuente y Empedrada.

Santa Cruz de la Salceda 16 de Abril de 1892.—El Alcalde, Agustin Miguel.

Igual anuncio hace el Alcalde de San Martin de Rubiales.—Primer distrito, titulado del Ayuntamiento.—Seccion única: se compone de los electores que contienen las calles siguientes: Plaza del Egido, calle del Egido, calle de las Bodegas, calle Real Arriba y calle Alta.

Segundo distrito, titulado del Pósito.—Seccion única: se compone de los electores que contienen las calles y plaza que restan de la poblacion, y son las siguientes: la Plaza de la calle Real, calle Real de Abajo, calle de Requejo, fábrica de harinas y casa de campo de D. Juan Antonio Beltran.

#### Alcaldía de Villamayor de los Montes.

Terminado por el Ayuntamiento y Junta pericial el apéndice al amillaramiento de este distrito que ha de servir de base á la formacion del reparto de la contribucion territorial del año económico de 1892-93, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia para que puedan hacerse las reclamaciones oportu-

nás, y trascurrido el plazo no serán admitidas las que se presenten.

Villamayor de los Montes 24 de Abril de 1892.—El Alcalde, Prudencio Arnaiz.

#### Alcaldía de Castildelgado.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que todos los artículos de consumo que se han de expender en el próximo año económico de 1892-93 sean rematados á la venta libre en pública subasta en la casa consistorial de este distrito en los días 1 y 8 de Mayo próximo, de diez á doce de la mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, advirtiendo que si en la primera subasta se presentasen licitadores que cubran el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de cuantos quieran interesarse en la subasta.

Castildelgado 24 de Abril de 1892.—El Alcalde, José Cárcamo.

Igual anuncio hace el Alcalde de Las Hormazas para el día 1.º, á las diez de la mañana, respecto del vino y aguardiente, á la venta exclusiva.

El de Valdelateja para el día 8, á las dos de la tarde, respecto de todos los artículos de consumo, á la venta libre.

El de Acedillo para los días 8 y 15, á las diez de la mañana, respecto del vino y aguardiente, á la venta exclusiva.

#### Alcaldía de Ontoria del Pinar.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de este distrito dotada con 375 pesetas anuales pagadas por trimestres de los fondos municipales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía dentro del término de 15 días á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, pasados los cuales no se admitirán.

Ontoria del Pinar 22 de Abril de 1892.—El Alcalde, Agustín Navazo.

#### Alcaldía de Merindad de Castilla la Vieja.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento dotada con 900 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en forma al Presidente de la corporación dentro del plazo de 15 días á con-

tar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Cigüenza 21 de Abril de 1892.—El Presidente, Bernabé Martínez.

#### Alcaldía de Junta de la Cerca.

Se halla vacante la plaza de Recaudador-Depositario de los fondos municipales de este distrito con el haber anual de 125 pesetas pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes á dicha plaza, que tendrán que prestar fianza metálica por valor de 1000 pesetas ó personal á satisfacción del Ayuntamiento, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de 15 días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

La Cerca 20 de Abril de 1892.—Ignacio Gomez.

#### Comisaría de Guerra de Burgos.

Para el día 12 de Mayo próximo á las diez de la mañana se convoca á concurso de postores con objeto de adquirir la harina de primera clase, cebada, paja corta para pienso y carbon de cok que sea necesario en la factoría de subsistencias de esta plaza, bajo las condiciones insertas en el anuncio puesto al público en dicho establecimiento.

Burgos 27 de Abril de 1892.—El Comisario de Guerra, Alfredo H. Saiz.

Para el día 14 de Mayo próximo á las diez de la mañana se convoca á concurso de postores con objeto de adquirir el aceite de oliva y carbon vegetal que sea necesario en la factoría de utensilios de esta plaza bajo las condiciones que se hallan insertas en el anuncio puesto al público en dicho establecimiento.

Burgos 27 de Abril de 1892.—El Comisario de Guerra, Alfredo H. Saiz.

### ANUNCIOS PARTICULARES.

#### Oculista.

Consulta diaria de las enfermedades de la vista por M. Mardones, calle Almirante Bonifaz (antes Cantarranas), números 23 y 25, antigua habitación del Sr. Reina, y á las mismas horas (de una á tres de la tarde) que dicho Sr. tenía establecidas.

Gratis á los pobres. 7

### L'UNION.

*Compañía francesa de Seguros contra incendios, fundada en 1828, reconocida en España por Real orden.*

Estado de la situación en 31 de Diciembre de 1891, exclusivamente para el ramo de incendios.

	Francos.
Capital.....	10.000.000
Reserva.....	7.280.000
Primas en cartera.	66.441.000
Total de garantías.	83.721.000

Siniestros pagados en 31 de Diciembre de 1891, 168.000.000 de francos.

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles.

Los 64 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Sub-dirección de la provincia de Burgos D. Juan Mijangos Espiga, calle de San Juan, 58.

2-2

#### Venta de fincas.

El día 22 de Mayo próximo se subastarán ante la Junta directiva del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, en la casa en que están situadas las oficinas de estos establecimientos, calle del Cid, número 27, cuarto 3.º, las fincas siguientes:

Una plaza sita en Burgos con destino á corridas de toros y otras funciones análogas.

Una casa radicante en Briviesca, calle de Santa María la Encimera, núm. 14, que antes perteneció á D. Braulio Sagredo y hoy posee el referido Montepío.

Se admiten proposiciones á la compra de las indicadas fincas, las cuales serán examinadas por la referida Junta, que podrá admitirlas ó desestimarlas.

2-2

Los que se crean con derecho á los bienes que á su defunción dejó Joaquín Ortega Porres, vecina que fué de esta villa, presentarán sus documentos justificativos ante el testamento Saturnino Ortega, de la misma vecindad, en el preciso término de 30 días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, pues trascurrido les parará el perjuicio consiguiente.

Quiutanilla Somuño 26 de Abril de 1892.—El testamento, Saturnino Ortega.

Las personas que deseen vender leña gorda en rachones y mochas pueden avisar á Juan de la Fuente, calle de las Trinas, núm. 4, Burgos, quien saldrá al Registro á tratar. 3-3

#### Venta de cal hidráulica.

En el almacén de Lucio Almenares, calle de Santander, núm. 2, Burgos, se expende dicho artículo á 4 pesetas los 69 kilos. 1-3

En poder de D. Agustín Mediavilla, Alcalde Presidente de la Junta local administrativa de Vivar del Cid, se halla depositada desde el día 26 del actual una yegua de mas de seis y media cuartas de alzada, pelo negro, con un lunar blanco en cada extremidad.

Será entregada á su dueño previa justificación de pertenencia y abono de gastos causados hasta su entrega.

### INDICE

*de los decretos, órdenes y circulares del Gobierno y disposiciones de las Autoridades administrativas de la provincia insertos en los números del Boletín correspondientes al próximo mes anterior.*

Núm. 53. Comisión provincial. Extracto de su sesión del 22 de Marzo.

Núm. 54. Gobierno de la provincia. Circular sobre la división de los municipios en distritos.

—Comisión provincial. Extracto de sus sesiones del 24 y 28.

Núm. 55.....

Núm. 56.....

Núm. 57. Idem del 31.

Núm. 58. Administración de Contribuciones. Circular sobre los medios de hacer efectivos los encabezamientos de consumos.

Núm. 59. Comisión provincial. Extracto de su sesión del 1.º de Abril.

Núm. 60. Idem del 2.

Núm. 61. Ministerio de Hacienda. Real orden adicionando el epígrafe de Fabricación de harinas con uno particular de Fábricas de harinas por el procedimiento Austro-húngaro ú otro semejante.

—Comisión provincial. Extracto de su sesión del 4.

Núm. 62. Idem del 5.

Núm. 63. Idem del 6.

Núm. 64. Gobierno de la provincia. Repartimiento del contingente provincial.

Núm. 65. Idem. Circular sobre caza y pesca.

Núm. 66. Idem. Otra publicando el acuerdo de la Diputación provincial sobre que sean apremiados todos los Ayuntamientos deudores por contingente provincial de años anteriores á 1883-84.

—Delegación de Hacienda. Circular publicando la de la Dirección general de Contribuciones directas sobre los amillaramientos.

Núm. 67. Audiencia de Burgos. Circular publicando la Real orden sobre el concurso de los Ingenieros agrónomos y peritos agrícolas en las actuaciones judiciales.

Número extraordinario del día 27. Comisión provincial. Extracto de sus sesiones del 7, 8 y 9.

Núm. 68. Diputación provincial. Idem del 1.

Núm. 69. Idem del 4.